



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander**

PALACIO DE JUSTICIA, TELEFAX 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Radicado : 680014003003-2021-00226-00

Al despacho del Señor Juez, para resolver frente a lo manifestado por la demandada Anexo 8 cud. 1.

Sírvase proveer.

Bucaramanga, 8 de junio de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Poner en conocimiento de la parte demandante la solicitud realizada por la demandada Belkis Heve Suarez Rodríguez, para lo pertinente. Anexo 8:

SOLICITUD INFORMACION

Belkys Heve Suarez Rodriguez <bhsuarez@registraduria.gov.co>

Jue 13/05/2021 16:35

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (113 KB)

OMAIRA CASTILLO OSORIO.pdf

Bucaramanga 13 de mayo de 2021.

Señor Juez
Doctor Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Tercero Civil Municipal
Bucaramanga Santander

Asunto: Radicado número 68001400300320210022600

Doctor, buenas tardes, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de solicitarle me informen de qué manera me puedo comunicar con la apoderada de la demandante y así conocer de qué se trata el proceso, que valor es el que se adeuda y de qué manera se puede llegar a un acuerdo.

Le agradezco Doctor, por su atención prestada quedo atenta por este medio. Gracias.

Atentamente,

BELKYS HEVE SUAREZ RODRIGUEZ
REGISTRADURIA AUXILIAR DE BARRANCABERMEJA.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaie de e-mail y sus anexos. es confidencial y está reservada para el

De otro lado, se le hace saber a la demandada que la carga procesal de la notificación del auto que libro mandamiento de pago recae exclusivamente sobre la demandante, de conformidad con lo establecido en el art. 8 Dec. 806 de 2020, norma aplicable y en vigencia para el tramite antes mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander**

PALACIO DE JUSTICIA, TELEFAX 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3aa70e82330eca429dde3125fbb441888458f65ee1297146f2ffd78a30347e6e

Documento generado en 08/06/2021 08:53:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**